



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 05378-25 rectifica Llamado a concurso interno para la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Cutral Co (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 6478 Punto 13 inciso 3°) se dispuso el llamado a concurso interno cerrado, sin corrimientos y con traslado para cubrir un cargo de Jefe de Departamento, categoría JBJ, para cumplir la función de Oficial de Justicia, con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co.

Que al respecto, se advierte que se consignó erróneamente el cargo a concursar, debiendo ser un cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ.

Que en función de lo expuesto, corresponde modificar el cargo y la categoría citada.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Modificar la categoría del llamado a concurso interno cerrado, sin corrimientos y con traslado dispuesto por Acuerdo N° 6478 Punto 13 inciso 3°), debiendo ser un cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, manteniéndose en lo demás lo dispuesto en la mencionada norma.

2°) Recaratular los autos "OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE LA II CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE CUTRAL CO S/LLAMADO A CONCURSO INTERNO CERRADO, SIN CORRIMIENTOS Y CON TRASLADO, PARA CUBRIR UN CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO, CATEGORIA JBJ, PARA CUMPLIR LA FUNCIÓN DE OFICIAL DE JUSTICIA", que tramita por Expediente N° 0131-25 debiendo denominarse: "OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE LA II CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE CUTRAL CO S/LLAMADO A CONCURSO INTERNO CERRADO, SIN CORRIMIENTOS Y CON TRASLADO, PARA CUBRIR UN CARGO DE OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA, CATEGORIA JDJ, PARA CUMPLIR LA FUNCIÓN DE OFICIAL DE JUSTICIA", Expediente N° 0131-25.

3º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

niv-05378-25